



000097

# **DECRETO ALCALDICIO Nº**

Quintero

13 ENE. 2016

## **VISTOS:**

El Informe Nº 636/15 de fecha 29 de Diciembre de 2015 de los Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### **DECRETO**

**CADUQUESE** la Patente Comercial rol 201422, con giro de almacenes de comestibles, local ubicado en Enrique Meiggs Nº 11 Quintero, la cual se encuentra a nombre de **JACQUELINE ESPINOZA SANTIBAÑEZ**, R.U.T Nº por cierre de local.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

--- ÁLICIA NIETO URREA SECRETARIA MUNICIPAL (S) URICIO CARRASCO PARDO

## Distribución:

SECRETARIO MUNICIPAL

- 1. Alcaldía
- 2. Secretaria Municipal
- 3. Patentes Comerciales
- 4. Interesado

MCP/ANU/MIN/P/MBVP/pdl



## **INFORME Nº 636/15**

QUINTERO, MARTES 29 DE DICIEMBRE DE 2015.

DE: MARCO AVENDAÑO VALENZUELA **ENCARGADO DE INSPECTORES** 

A: BEATRIZ VERDEJO PEÑA **ENCARGADO OFICINA PATENTES COMERCIALES** 

Junto con saludarle y según lo solicitado por la encargada del DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES, memorándum 406/15, en donde se solicita un informe de caducidad, de la contribuyente SRA. JACKELINE ESPINOZA SANTIBAÑES ubicado en ENRIQUE MEIGGS № 11 de la comuna de QUINTERO, con giro de ALMACEN DE COMESTIBLES. Al respecto informo, que visitado el lugar en mención comprobamos que el contribuyente efectivamente tiene cerrado y sin funcionamiento.

Saluda Atentamente a usted.

Inspector. Municipal Se adjuntan fotografías para respaldo de este informe.

and spiritual of.

Distribución:

- 1- Patentes
- 2- Archivos